

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	051	Fecha	17 de diciembre de 2024
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 17 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 08H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 10 de diciembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe jurídico No. 104-DPS-GADMT-2024, que refiere la autorización del Concejo Municipal, para la donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tálag, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO" de la manzana "J" de superficie "quinientos cincuenta y seis metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados", ubicado en la comunidad Shandia, parroquia Tálag; en aplicación a los dispuesto en el artículo 436 del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-3244-MEMO, de fecha 013 de diciembre de 2024.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 08H30 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 051-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a consideración de ustedes la aprobación del orden del día".

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales si existe alguna observación al acta de la sesión número 051 de fecha 10 de diciembre solicito se dignen en estos momentos mencionar caso contrario procedemos a la aprobación correspondiente concejal Wilson Bohórquez tiene la palabra".

Señor Wilson Bohórquez concejal: "Muy buenos días señor alcalde señora vicealcaldesa compañeros y compañeras concejales señorita secretaria muy buenos días compañeros directores y coordinadores querido amigo representante de la junta parroquial de Talag ciudadanía que nos sigue por este medio digital, quiero salvar mi voto señor alcalde ya que ese día nos encontramos conjuntamente con usted cumpliendo agenda institucional fuera de la ciudad".

Señor alcalde: "Se considera la petición del concejal Wilson Bohórquez en vista de que nos encontrábamos en la ciudad de Quito cumpliendo actividades de orden institucional en beneficio de la población de Tena, suscribe la presente acta la señora vicealcaldesa María Regina Álvarez debido a que fue quien dirigió la sesión de Concejo Municipal".

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 051 del 10 de diciembre de 2024, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME JURÍDICO NO. 104-DPS-GADMT-2024, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TÁLAG, DEL LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NÚMERO "UNO" DE LA MANZANA "I" DE SUPERFICIE "QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIECISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS", UBICADO EN LA COMUNIDAD SHANDIA, PARROQUIA TÁLAG; EN APLICACIÓN A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 436 DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-3244-MEMO, DE FECHA 013 DE DICIEMBRE DE 2024.

Señor alcalde: “Solicito al abogado Fernando Núñez darnos a conocer lo relacionado al punto del orden del día”.

Abogado Fernando Núñez procurador síndico: “Señor alcalde señora vicealcaldesa señoras y señores concejales buenos días, compañeros directores ciudadanía que se encuentra el día de hoy en esta sesión de Concejo, respecto al punto del orden del día es emitida el informe jurídico No.104-DPS-GADMT-2024 el cual tiene que ver con la donación de un lote de terreno urbana a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Talag, en este sentido con fecha 18 de julio del año 2024 suscrito por el señor Braulio Miguel Andy, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Talag, solicita se disponga continuar con el trámite de legalización del inmueble asignado con el número uno de la manzana J ubicada en la comunidad de Shandia de la parroquia Talag, en dicho lugar se construirá un comedor comunitario el mismo que será ejecutado por la junta parroquial de Talag en este sentido se elaboró el informe jurídico respecto al predio y a singularizado que tiene una superficie de 426 metros cuadrados ubicado en la parroquia de Talag de la comunidad de Shandia conforme lo dispone los artículos 436 y 460 del COOTAD se emitió informe jurídico favorable con la finalidad de que sea el pleno del Concejo Municipal quien disponga su aprobación y posterior donación del predio, se ha indicado de una superficie de 556 metros cuadrados con 16 cm ubicado en la comunidad Shandia parroquia Talag cantón Tena provincia de Napo, con la finalidad de la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento de la infraestructura física de las comunidades de la parroquia Talag cantón Tena provincia de Napo y construcción del comedor comunitario en la comunidad Kichwa de Shandia hasta aquí el informe jurídico señor alcalde”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor procurador síndico quiero dar la palabra también al señor presidente del Gobierno Parroquial de Talag que también se encuentra presente y que nos cuente de la solicitud planteada a este Concejo Municipal”.

Señor Braulio Andy presidente GADP Talag: “Señor alcalde señores concejales concejalas estimados directores igual a los que nos acompañan a la técnica civil privado jurídico es muy importante recalcar mi estimado alcalde y señores concejales este trámite prácticamente se ha demorado alrededor de un año para poder realizar y gracias al apoyo y también de los concejales, igualmente señor alcalde su apoyo y también se ha podido legalizar este espacio que nosotros habíamos solicitado para poder construir un comedor comunitario y en realidad señor alcalde este espacio es de la comunidad prácticamente es una historia que en alguna vez se había donado a la Liga deportiva barril de Shandia luego en el municipio encontramos que estaba catastrado ya como el terreno del Gobierno Municipal y por ello nosotros solicitamos al municipio para que nos ayude realizando la legalización y a su vez que nos dé el terreno comodato para nosotros poder actuar con una obra de infraestructura que es denominado la casa de comedor comunitario entonces y prácticamente nosotros ya tenemos esta obra inclusive ya hemos inaugurado señor alcalde usted también estaba presente en esta inauguración que hace meses anteriores ya se inauguró y ahí hemos entregado a la misma comunidad para que puedan dar uso de este espacio más bien señor alcalde agradecer por esta gestión que nosotros hemos

realizado y usted la buena voluntad de los señores concejales han decidido aprobar este espacio en donar al Gobierno Parroquial de Talag y así nosotros poder continuar también legalizando en este caso todos los espacios que tal vez no está a nombre de la comunidad o a nombre del Gobierno Parroquia de Talag, en ese sentido señor alcalde una vez más agradecerle a todos los directores y también a las personas quienes han sido parte de este proceso de legalizar este espacio Igualmente a los señores concejales y a usted señor alcalde siempre hemos trabajado en coordinación para que nosotros podamos actuar con obras de infraestructura en las comunidades que nosotros ya tenemos priorizado eso nomás de mi parte señor alcalde muchas gracias y que tenga un buen día”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor presidente para nosotros siempre será un honor poder trabajar con los Gobiernos Parroquiales entendiéndose de que ustedes son quienes administran su territorio y lo que hoy este Concejo en pleno va a realizar es transferir una área de terreno que obviamente la ley nos faculta entre instituciones públicas para que sea administrado por ustedes y obviamente ejecutado el proyecto que usted ha mencionado compañeras y compañeros concejales den algún punto de vista, tiene la palabra el concejal Alberto Shiguango”.

Licenciado Alberto Shiguango concejal: “Gracias estimado alcalde compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señores directores técnicos aquí presentes compañero presidente bienvenido allí puncha y también a los amigos que están observando a través del medio digital señor alcalde compañeros concejales siempre he manifestado cuando se realiza una obra en una de las parroquias rurales para nosotros constituye una inmensa satisfacción porque las comunidades requieren de esa infraestructura educativa comunitaria porque muchas de las comunidades carecen y es importante este apoyo por lo tanto viendo ya conociendo el informe técnico y también informe jurídico que acaba de mencionar nuestro jurídico y tanto nuestro conocimiento en la parte pertinente, dice el inmueble saldrá de los bienes coactivos fijos de la municipalidad para cuyo efecto el pleno del Concejo Municipal deberá autorizar la transferencia en este caso podemos poner en venta donaciones hipotecas y permutas por lo que en este caso como el GAD parroquial de Talag ha solicitado para que se dé en donación y por lo tanto pongo a consideración para que esté pleno autorice al señor alcalde para que se dé en donación este lote de terreno a favor del Gobierno Parroquial de Talag pongo en consideración compañeras y compañeros concejales”.

Señor alcalde: “Gracias señor concejal tiene el apoyo de la moción del concejal Alberto Singuango, apoya la moción el concejal Luis Rodríguez, alguna otra intervención en referencia al punto del orden del día compañeras y compañeros concejales; proceda a tomar votación para el punto del orden del día señora secretaria”.

✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “Compañero alcalde compañeros concejales compañeras concejalas compañera secretaria compañeros directores directoras técnicos técnicas amigo Braulio presidente de la Junta Parroquial de Talag personas que no están observando por la página de la alcaldía de la dignidad felicitarle

presidente por tener esa iniciativa de legalizar, que son los más importantes lo mejor es estar en terreno propio y sobre todo legal que bien y sabiendo de que es para una situación de bienestar de la comunidad para dar uso en este caso a un comedor que mucha gente va a hacer uso de ese inmueble felicitarlo pues por esa iniciativa que tiene que ser de esa forma pues legalizar los terrenos para no tener ninguna dificultad apruebo la moción”.

- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejal Pacha Vargas “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Señor alcalde: “Muchas gracias solicito a procuraduría síndica y asesoría hacer los trámites correspondientes con el objeto de que se cumpla la transferencia correspondiente en el marco de la legalidad para que este terreno sea ya donado al Gobierno Parroquial de Talag muchas gracias señor presidente por su presencia”.

La resolución se aprueba por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar la donación a favor del Gobierno Parroquial Rural de Talag, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO" de la manzana "J" de superficie "Quinientos cincuenta y seis metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados", ubicado en la comunidad Shandia, parroquia Tálag, cantón Tena, provincia de Napo; clave catastral 150157400223012000. Con base al informe jurídico No. 104-DPS-GADMT-2024.

SEGUNDO: Una vez formalizada la transferencia del bien inmueble, el mismo dejará de constar en el catastro Municipal de Tena.


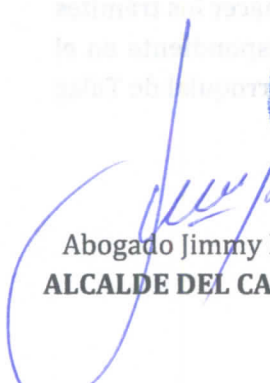
TERCERO: Protocolícese e inscribábase en el Registro de la Propiedad la presente Resolución.

CUARTO: Declarar la presente Resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

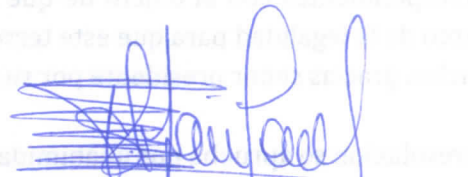
QUINTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 08H52 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

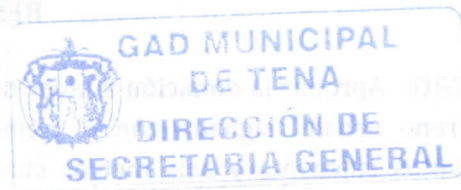
Tena, 17 de diciembre de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL



GAD MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL